

MEMORIA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS A APLICAR POR LAS MUTUAS COLABORADORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Departamento de Prevención y Desarrollo de la Cultura de la Salud

Año 2022

Fraternidad-Muprespa

Mutua colaboradora con la Seguridad Social, nº 275

1.EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS.

El presente plan de actividades preventivas se elabora con el fin de reducir los accidentes y enfermedades laborales preferentemente en la pequeña empresa así como en empresas y sectores con mayor siniestralidad mediante acciones de asesoramiento, divulgación, sensibilización e investigación, desarrollo e innovación en materia de prevención.

Se ajusta a las siguientes regulaciones: **Resolución de 29 de abril de 2022**, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas a aplicar por la Mutuas colaboradoras de la Seguridad Social, aprobado por la DGOSS según oficio 706/2022 del 14 de septiembre de 2022.

El artículo séptimo de la citada Resolución establece que, se deberá facilitar a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social información detallada sobre la ejecución del plan, que contendrá información sobre el grado de ejecución de cada uno de los programas y actividades incluidos en el plan, así como sobre el coste de ejecución de cada uno de ellos.

De acuerdo con esta Resolución se realizaron actividades preventivas en virtud de las atribuciones conferidas, con los criterios y prioridades establecidos por el **Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social**.

Las actividades del Departamento de Prevención y Desarrollo de la Cultura de la Salud **han alcanzado a 2.129 empresas.**

Tipo empresa por nº trabajadores	Nº Empresas/autónomos actuados	% Empresas actuadas
Hasta 26	998	47
Entre 26-49	492	23
Más de 50	641	30
TOTAL	2.129	100

Los estudios efectuados comprenden los sectores de actividad económica de **mayor siniestralidad laboral** en la mutua que son:

CNAE	Sectores de actividad económica con mayor actuación	Nº Empresas
43	Actividades de construcción especializada	213
41	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto vehículos de motor y motocicletas	169
46	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	158
1	Construcción de edificios	135
56	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	128
10	Industria de la alimentación	118
25	Servicios de comidas y bebidas	118
49	Transporte terrestre y por tubería	118
47	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	111
45	Servicios a edificios y actividades de jardinería	62

Las actividades preventivas se han realizado **preferentemente en las pequeñas empresas y sectores con mayores indicadores de siniestralidad** y en caso de proceder, en su aplicación, se ha tenido **en cuenta la perspectiva de género**.

La ejecución de las acciones se ha llevado a cabo por los **42 consultores** de prevención adscritos a las diferentes direcciones provinciales de la Mutua, acreditados en su mayor parte como especialistas en las tres disciplinas preventivas (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada). Las actividades desarrolladas en el periodo se dirigieron tanto a empresas como a trabajadores autónomos.

2. DESGLOSE DE ACCIONES Y CONTENIDOS POR PROGRAMA.

1. Programa 1.1. Programa Asesoramiento técnico a Pymes y empresas de sectores preferentes.

Apartado 1.1.a). Número de empresas actuadas de acuerdo con la distribución de trabajadores solicitada:

Nº EMPRESAS QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROGRAMA	
1.1.a	
Hasta 25 trabajadores	212
Entre 26-49 trabajadores	58
Más de 50 o más trabajadores	0
TOTAL	270

El programa consiste en un proceso de implantación progresiva, preferentemente dirigido a los mandos intermedios. En este período se han realizado las siguientes actuaciones:

- 1. Estudio específico de siniestralidad.** Herramienta fundamental para iniciar la generación de la cultura preventiva de la empresa. Se han analizado una serie de parámetros (evolución de la siniestralidad, trabajadores, gravedad, días de baja, forma del accidente, parte lesionada, tipo de lesión, incidencias y coste) en los últimos cinco años. A partir de dicho análisis se ha propuesto un plan de mejora con un enfoque sectorial y centrado en un área/problema específico, que permite ver más fácilmente las ventajas facilitando la concienciación de los afectados y en consecuencia, de la empresa.
- 2. Mejora de la cultura preventiva,** basándonos en el programa Vision Zero de la Asociación Internacional de Seguridad Social, "a favor del cero accidentes, enfermedades profesionales y daños a la salud derivadas del trabajo". Adaptamos Vision Zero según la actividad de la empresa y de acuerdo con el borrador de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027. Promovemos la mejora de la comunicación, implicación de trabajadores y

aprendizaje de los errores cometidos que han conducido a esa siniestralidad.

- 3. Ventajas que ofrece una buena investigación de sus accidentes,** eficacia sobre los factores de accidente específicos del sector de actividad, incluyendo los costes derivados de los mismos y medidas reales que se implanten. Se han desarrollado dos nuevas herramientas "LUP" o lección de un punto y el Reporte A3 con el fin de evitar la repetición de los sucesos.
- 4. La revisión de la gestión de la prevención,** tiene como objetivo informar a la empresa sobre sus opciones legales para gestionar la prevención o ayudar a la empresa a conocer y entender las ventajas y posibles mejoras de su sistema de gestión de la prevención especialmente en las fases de implantación y mantenimiento.
- 5. Educación preventiva,** conjunto de acciones de divulgación, concienciación y sensibilización, en modalidades presenciales, webinar, y online (plataforma de formación Aula Prevención), apoyadas en nuestros portales web Previene, Rincón de la Salud y el boletín mensual InfoprevenciónFM.es.

Respecto de los cursos de **Oferta educativa** se han realizado webinars orientadas a la reducción de la siniestralidad y mejora de la gestión, así como la adquisición de habilidades por parte del personal directivo y mando intermedio, necesarias para la generación de una nueva cultura preventiva.

Como novedades en los cursos de oferta educativa hemos tenido:

- a) ¿Somos conscientes en las organizaciones de los nuevos riesgos psicosociales?
- b) Chernobyl, investigando el accidente.
- c) Accidentes con patinetes eléctricos, problema en auge y motivo de preocupación empresarial
- d) Buenas prácticas Lean en SST
- e) Ergonomía participativa, la respuesta al sobreesfuerzo

10 cursos webinar con 532 asistentes

Dentro de la **plataforma de Aula Prevención** de formación online, se han realizado las siguientes acciones:

RESUMEN AULA PREVENCIÓN 2022 (*)	
Nº empresas	244
Nº alumnos	3.546

Nº total de cursos

5.962

(*) *Para todas las empresas actuadas de todos los programas.*

Con el fin de continuar potenciando esta opción formativa como vía para la sensibilización frente a los riesgos laborales y reducción de la siniestralidad en nuestras empresas mutualistas, se ha procedido a elaborar **3 cursos nuevos** y a actualizar uno ya existente.

96 cursos totales disponibles en Aula Prevención

Las acciones educativas desarrolladas por el Departamento de Prevención y Desarrollo de la Cultura de la Salud complementan pero no sustituyen la formación obligatoria que deben proporcionar los empresarios de acuerdo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

La difusión del programa de educación preventiva entre nuestras empresas asociadas, se realizó a **través de nuestro personal técnico, portal de prevención Previene, Aula Prevención, Mailing a empresas y Boletín mensual Infoprevención.FM.**

Asesoramiento Covid-19. Se ha puesto a disposición de las empresas, dentro del programa 1.a, asesoramiento Covid-19, a fin de facilitar en caso necesario la adecuación de medidas preventivas establecidas por el Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas, no obstante, no hemos tenido ninguna solicitud de este tipo de asesoramiento.

[Apartado 1.1.b\).](#) Número de empresas actuadas de acuerdo con la distribución de trabajadores solicitada:

Nº EMPRESAS QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROGRAMA	
1.1.b	
Hasta 25 trabajadores	782
Entre 26-49 trabajadores	430
Más de 50 o más trabajadores	608
TOTAL	1.820

El programa consiste en un proceso de implantación progresiva, preferentemente dirigido a los mandos intermedios. En este período se han realizado las siguientes actuaciones:

- 1. Estudio específico de su siniestralidad.** Herramienta fundamental para iniciar la generación de la cultura preventiva de la empresa. Se han analizado una serie de parámetros de la empresa (evolución de la siniestralidad, trabajadores, gravedad, días de baja, forma del accidente, parte lesionada, tipo de lesión, incidencias y coste) en los últimos cinco años. A partir de dicho análisis se ha propuesto un plan de mejora con un enfoque sectorial y centrado en un área/problema específico, que permite ver más fácilmente las ventajas facilitando la concienciación de los afectados y en consecuencia, de la empresa.
- 2. Detección de puntos débiles.** Asesoramiento dirigido al análisis de problemas concretos que están provocando el incremento de los índices de siniestralidad o aconteciendo en accidentes graves o mortales.
- 3. Mejora de la cultura preventiva,** basándonos en el programa Vision Zero, campaña de la Asociación Internacional de Seguridad Social, *"a favor del cero accidentes, enfermedades profesionales y daños a la salud derivadas del trabajo"*. Adaptamos Vision Zero según la actividad de la empresa y de acuerdo con el borrador de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027. Promovemos la mejora de la comunicación, implicación de trabajadores y aprendizaje de los errores cometidos que han conducido a esa siniestralidad.
- 4. Ventajas que ofrece una buena investigación de sus accidentes,** eficacia sobre los factores de accidente específicos del sector de actividad, incluyendo los costes derivados de los mismos y medidas reales que se implanten. Se han desarrollado dos nuevas herramientas "LUP" o lección de un punto y el Reporte A3 con el fin de evitar la repetición de los sucesos.
- 5. La revisión de la gestión de la prevención,** tiene como objetivo informar a la empresa sobre sus opciones legales para gestionar la prevención o ayudar a la empresa a conocer y entender su sistema de gestión de la prevención, implantación, mantenimiento, ventajas y mejoras.
- 6. Educación preventiva,** conjunto de acciones de divulgación, concienciación y sensibilización, presenciales, webinar, y online a través de la plataforma de formación Aula Prevención, apoyadas en nuestros portales web Previene, Rincón de la Salud y el boletín mensual InfoprevenciónFM.es.

Respecto de los cursos de **Oferta educativa** se han realizado webinars orientados a la reducción de la siniestralidad y mejora de la gestión, así como la adquisición de habilidades por parte del personal directivo y mando intermedio, necesarias para la generación de una nueva cultura preventiva.

Como novedades en los cursos de oferta educativa hemos tenido:

- a) ¿Somos conscientes en las organizaciones de los nuevos riesgos psicosociales?
- b) Chernobyl, investigando el accidente.
- c) Accidentes con patinetes eléctricos, problema en auge y motivo de preocupación empresarial
- d) Buenas prácticas Lean en SST
- e) Ergonomía participativa, la respuesta al sobreesfuerzo

10 cursos webinar con 532 asistentes

Dentro de la **plataforma de Aula Prevención** de formación online, se han realizado las siguientes acciones:

RESUMEN AULA PREVENCIÓN 2022 (*)	
Nº empresas	244
Nº alumnos	3.546
Nº total de cursos	5.962

(*) Para todas las empresas actuadas de todos los programas.

Con el fin de continuar potenciando esta opción formativa como vía para la sensibilización frente a los riesgos laborales y reducción de la siniestralidad en nuestras empresas mutualistas, se ha procedido a elaborar **3 cursos nuevos** y a actualizar uno ya existente.

96 cursos totales disponibles en Aula Prevención

Las acciones educativas desarrolladas por el Departamento de Prevención y Desarrollo de la Cultura de la Salud complementan pero no sustituyen la formación obligatoria que deben proporcionar los empresarios de acuerdo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

La difusión del programa de educación preventiva entre nuestras empresas asociadas, se realizó a **través de nuestro personal**

técnico, portal de prevención Previene, Aula Prevención, Mailing a empresas y Boletín mensual Infoprevención.FM.

Apartado 1.1.c). La actuación realizada ha pretendido, además de identificar las causas y proponer medidas preventivas, paliar la falta de información de las empresas sobre las obligaciones legales que tienen cuando se declara una enfermedad profesional a un trabajador de su empresa así como las sanciones en caso de incumplimiento. Este programa en el que deben coincidir el CNAE y código de enfermedad profesional indicados en el Anexo II solo ha podido efectuarse en **11 empresas**.

De forma específica las actividades para este programa han sido:

- 1. Análisis de las posibles causas** presentes en la situación de trabajo que hayan podido originar la enfermedad profesional y descubrir a la empresa aquellas situaciones de riesgo que pudieron pasar desapercibidas o minusvalorarse en el proceso de evaluación de los riesgos, estimulando el compromiso para la adopción de medidas correctoras que eviten el daño en la salud de otros trabajadores.
- 2. Asesoramiento a la empresa** de los beneficios de una buena vigilancia de la salud para evitar enfermedades profesionales.
- 3. Revisión de las investigaciones de enfermedad profesional** realizadas por las empresas o en caso de no haber sido realizadas las consecuencias de ello, asesorando a **los responsables sobre cómo realizarla**, incluyendo valoración económica, análisis de las causas, búsqueda de soluciones prácticas y establecimiento de un procedimiento ajustado a sus circunstancias.
- 4. Desarrollo de acciones de educación**, para promocionar una actitud preventiva adecuada, con este objetivo se desarrollarán con el fin de dar a conocer su obligación de efectuar reconocimientos médicos a quienes ocupen puestos con riesgo de enfermedad profesional previos como periódicos.
- 5. Difusión del programa de educación preventiva de enfermedades profesionales** presencial y online a través de la plataforma Aula Prevención, de nuestros portales de prevención Previene, Rincón de la Salud y el boletín mensual InfoprevenciónFM.es.

2. Programa 1.2. Asesoramiento a empresas o actividades concurrentes.

Este programa se orienta preferentemente a empresas y autónomos que desarrollen su labor en condiciones de concurrencia de actividades. Se in-

forma y asesora sobre la aplicación de los medios de coordinación existentes para la prevención de los riesgos laborales.

- 1. Asesoramiento en gestión de siniestralidad.** En el caso de que la empresa haya tenido accidentes, se analiza si una inadecuada coordinación ha podido ocasionarlos, con ayuda del documento de Gestión de Siniestralidad en Coordinación de Actividades Empresariales.
- 2. Información.** Se informa sobre normativa y la aplicación de los medios de coordinación existentes puestos a disposición de las empresas y dirigidos a la organización de la coordinación de actividades empresariales.
- 3. Visitas.** Se proporciona documentación sobre coordinación de actividades empresariales y se ofrece asesoramiento sobre medios básicos de coordinación.
- 4. Oferta educativa.** De acuerdo con la oferta educativa de la mutua, se ofertan bajo demanda, las siguientes jornadas webinar sobre medios de coordinación:
 - a. Compartir centro coordinando riesgos
 - b. Responsabilidades y sanciones en materia de coordinación
 - c. Taller práctico de coordinación de actividades empresariales
 - d. Novedades en materia de coordinación para trabajadores desplazados.

Respecto a los asesoramientos técnicos en empresas con actividades concurrentes, a lo largo de este periodo, no hemos tenido solicitudes de este tipo de asesoramiento.

Asesoramiento Covid-19. Se ha puesto a disposición de las empresas, dentro del programa 1.2 asesoramiento Covid-19, a fin de facilitar en caso necesario la adecuación de medidas preventivas establecidas por el Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas, no obstante, no hemos tenido solicitudes de este tipo de asesoramiento.

En ningún caso, la realización de estas actividades se ha utilizado como medio de captación de empresas asociadas y trabajadores adheridos, en cumplimiento del artículo 5 del Reglamento sobre colaboración de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

3. Programa 1.3. Difusión de Prevención10.es.

Se ha realizado la difusión de Prevencion10.es como servicio público de asesoramiento en prevención de riesgos laborales que permite gestionar de forma sencilla la prevención a empresas de hasta 25 trabajadores y facilitar el cumplimiento en materia de coordinación de actividades empresariales e informar de sus riesgos a los trabajadores autónomos.

Los objetivos de este programa son la información sobre las funcionalidades que ofrece el servicio Prevención10.es, mostrándoles su utilización teniendo en cuenta las particularidades de los usuarios potenciales y efectivos. Con este fin se han realizado las siguientes acciones:

- **Jornada "Prevención 10 herramienta preventiva para autónomos y empresas de hasta 25 trabajadores"**. Para explicar con detalle a nuestros mutualistas se realizó un webinar nacional específico incluido en nuestra oferta educativa.
- **Asesoramiento técnico**. Los técnicos en sus asesoramientos a empresas de hasta 25 trabajadores han informado sobre las ventajas de la aplicación informática, con ayuda de un **díptico informativo**. Así mismo se han resuelto dudas y consultas planteadas por los mutualistas a través del personal técnico y medios de comunicación.

4. Programa 1.4. Asesoramiento en empresas de menos de 50 trabajadores para la adaptación de puestos de trabajo.

El programa 1.4 consiste en el asesoramiento sobre **adaptación de puestos** de trabajo y estructuras de recolocación de trabajadores accidentados o con patologías de origen profesional, en empresas de menos de 50 trabajadores pertenecientes a los anexos I y II, cuando se detecte su posibilidad. No se han recibido solicitudes relacionadas con este programa.

5. Programa 1.5. Actuaciones para el control de las causas de incidencia de AT y EP y reducción de la incidencia.

Dentro del programa 1.5 se está realizando el seguimiento de las causas de incidencia de siniestralidad **en 28 empresas** pertenecientes a las divisiones de actividad del Anexo I y Anexo II, de modo que pueda disponerse de información que permita analizar el comportamiento experimentado por los accidentes y las enfermedades profesionales durante 3 años consecutivos.

6. Programa 1.6. Actividades de investigación, desarrollo e innovación.

En este programa se ha trabajado con un enfoque diferente en la reducción de la siniestralidad, mediante un grupo de actuaciones orientadas principalmente a la mejora de la percepción del riesgo y la generación de cultura preventiva a través de nuevas técnicas y metodologías así como novedosos materiales y formas divulgativas.

Las ACTUACIONES TÉCNICAS desarrolladas dentro de este programa como estudios, análisis, elaboración y difusión de buenas prácticas, han estado orientadas principalmente a la problemática derivada de la siniestralidad laboral y mejora de la cultura preventiva en los siguientes ámbitos:

La información de este apartado se complementa con la relación de contenidos del Cuadro 6 perteneciente al Excel Ejecución del PAP 2022.

1. Seguridad vial laboral: con el fin de reducir la siniestralidad vial laboral entre nuestros mutualistas se han desarrollado proyectos como:

- **V Semana de la Seguridad Vial laboral:** del 14 al 20 de noviembre, coincidiendo con la celebración del Día Mundial de la Víctimas por Accidentes de Tráfico, con el lema "**Cede el paso a una conducción segura**", con webinar y talleres presenciales. Contamos más de **350 asistentes**.
- **Talleres de seguridad vial con equipos de realidad virtual inmersiva** para empresas asociadas. Hemos continuado profundizando en el cambio de percepción del riesgo de los conductores y peatones a través de estos talleres. Se han impartido **88** talleres a nivel nacional con la asistencia de **599** trabajadores.

2. Actuaciones realizadas en la VII Semana de la Prevención.

- **VII Semana de la Prevención.** Del día 22 al 28 de abril de 2022 y con el lema: "**Tiempo de liderar la prevención**", promocionamos la filosofía *Vision Zero* centrándonos en la primera regla de oro de asumir el liderazgo. 2 Jornadas 210 asistentes, Exposición carteles, difusión de videos y selfies conmemorando el 28 de abril y entrega de los IX Premios Escolástico Zaldívar.

3. Portal web El Rincón de la Salud. Con la intención de incrementar la conciencia del bienestar de las personas en la sociedad

y el desarrollo de la cultura de la salud como otra de las vías para la reducción de siniestralidad:

- **131** publicaciones/noticias.
- **15** píldoras Fratertalk
- **636 usuarios** de **68 empresas** han accedido al itinerario saludable Caminando Hacia el Bienestar.

4. Guía de Buenas Prácticas: Material divulgativo según el Programa 6:

En 2022 hemos consolidado el proyecto de las **Guías de Buenas Prácticas Preventivas** con la difusión de todas ellas en nuestra Aula Prevención y portal Previene, con **132 descargas**.

En todo contenido se ha tenido en cuenta la **perspectiva de género** y se han recogido las indicaciones del término cuarto de la Resolución. Las guías utilizadas por las empresas en 2022 son:

- **Ámbito:** Factores organizativos y psicosociales.

Título: Buenas prácticas en Liderazgo en Seguridad y Salud.

Descripción: Se pretende servir de ayuda a todas aquellas personas que quieren convertirse en líderes efectivos y transformadores en materia de SST consiguiendo mejorar la cultura preventiva.

- **Ámbito:** Factores organizativos y psicosociales.

Título: Buenas prácticas en riesgos psicosociales.

Descripción: De utilidad para todas las empresas que deseen mejorar su conocimiento en riesgos psicosociales, con objeto de facilitar su detección, identificación e intervención.

- **Ámbito:** Factores organizativos y psicosociales.

Título: Buenas prácticas para aplicar la Inteligencia emocional en PRL.

Descripción: Se pretende dotar de herramientas en inteligencia emocional, útiles y estructuralmente sólidas a las organizaciones con objeto de seguir mejorando su desempeño cultural en materia de seguridad y salud desde todos los enfoques de la realidad laboral.

- **Ámbito:** Sustancias peligrosas.

Título: Buenas prácticas en contaminantes químicos para pymes

Descripción: Se pretende explicar lo que son las FDS (fichas de

seguridad) como las etiquetas de esos productos que pueden llegar a ser muy peligrosos en su manipulación sobre todo si no se siguen las instrucciones de los mismos.

- **Ámbito: Riesgos emergentes y nuevas tecnologías.**

Título: Buenas prácticas en fuentes campos electromagnéticos.

Descripción: Esta guía pretende hacer visible lo que no lo es, salvo en un espectro concreto, los campos electromagnéticos, a los que de una forma u otra estamos expuestos en nuestro día a día laboral, ya que conocerlos es la mejor manera de protegerlos.

- **Ámbito: Sustancias peligrosas.**

Título: Buenas prácticas para evitar riesgo de exposición a agentes cancerígenos.

Descripción: Arrojar un poco de luz sobre el uso de agentes cancerígenos con objeto de facilitar su detección, basándonos en la señalización, identificación y uso de los mismos.

- **Ámbito: Riesgos emergentes y nuevas tecnologías.**

Título: Buenas prácticas en tecnología al servicio de la prevención: drones y realidad virtual inmersiva.

Descripción: Servir de apoyo a las organizaciones en todas las acciones a desarrollar en el área de la innovación y la tecnología.

- **Ámbito: Factores organizativos y psicosociales.**

Título: Buenas prácticas preventivas en Ergolean: mejora de la productividad y mejora en la salud de los trabajadores.

Descripción: mejora de productividad y mejora de la producción, donde descubrirás qué es lean y cómo puede mejorar la cultura preventiva en toda tu organización.

- **Ámbito: Sectores y actividades con mayor riesgo.**

Título: Buenas prácticas en la prevención de las enfermedades profesionales.

Descripción: soluciones y ejemplos prácticos para conocer lo que es una **enfermedad profesional** y ejemplos de cómo evitarlas, siempre a través de ejemplos prácticos y sencillos, implantados ya con éxito por otras empresas.

5. Fratertalk: Se ha **consolidado** como el **proyecto de comunicación de Fraternidad-Muprespa dirigido a sus empresas mutualistas** y constituido como un espacio virtual que nos ha permitido conversar con los mejores especialistas en prevención de riesgos laborales y seguridad laboral. A través de sesiones webinar se

ha contado con personas destacadas en cada ámbito específico en **9 ediciones** con un total de **717 asistentes** y más de **1.400 visualizaciones**.

6. Exposición de carteles Siglo XX sobre prevención:

Se han realizado 9 exposiciones de carteles sobre prevención en el siglo XX en las provincias de: Asturias, Guipuzcoa, León, Valencia, Ciudad Real, Alicante, Málaga, Navarra y Almería.

7. Campaña trastornos musculoesqueléticos: De acuerdo con las instrucciones de la DGOSS de fecha 13 mayo de 2019, **se ha seguido trabajando en la campaña europea de TME "Relajemos las cargas 2020-22"** Durante el año se han publicado **nuevos contenidos** y la webinar sobre Ergonomía Participativa.

8. Adquisición y mantenimiento de materiales audiovisuales con objeto de ayudarnos de las nuevas tecnologías en la labor de sensibilizar frente a los riesgos, para nuestros talleres de seguridad vial laboral.

7. Actividades Preventivas en Comunidades Autónomas

De acuerdo con lo previsto en la Resolución del 29 abril de 2022 y en el artículo 6.2 del Real Decreto 860/2018, de 13 de julio se ha colaborado con la Generalitat Catalana, en función de su Resolución EMT/3443/2021 de 16 de noviembre, del departamento de la Consejería de Empresa y Trabajo.

Realizado por:

FRATERNIDAD-MUPRESPA
Mutua colaboradora de la Seguridad Social Nº 275
Departamento de Prevención y Desarrollo de la Cultura de la Salud.
Marzo 2022